

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Versión ISO 9001:2015		Código: DP-SIB-75
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		Fecha: DIC 20
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		Rev. 03
			Hoja: 1 de 3

Nombre del puesto: Investigador en Ciencias Médicas

Área: Subdirección de Investigación Biotecnológica

Nombre del puesto al que reporta directamente:

Jefe de Servicio de Bioquímica

Nombre del puesto(s) que le reportan directamente:

N/A

Objetivo del puesto:

Contribuir a la generación del conocimiento científico a través de la elaboración y desarrollo de protocolos de investigación acorde con las líneas de investigación nacionales prioritarias establecidas por la Secretaría de Salud para el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (INRLGII).

Funciones del puesto:

- Según su nivel en la escala de investigadores del Sistema de Investigadores Institucionales (SII) ("A", "B", "C", "D", "E" o "F"), desarrollar protocolos de investigación acorde con las líneas de investigación nacionales prioritarias establecidas por la Secretaría de Salud para el INRLGII, con la colaboración de ayudantes de investigación, químicos y/o biólogos.
- Someter protocolos de investigación al Jefe del Servicio para su revisión y autorización, para que éste a su vez los someta al Comité de Investigación para su aprobación.
- Contribuir a la elaboración de reportes de los resultados de las investigaciones realizadas en el Servicio: artículos científicos publicados en revistas periódicas nacionales e internacionales indexadas y aprobadas por la Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CINSHAE), capítulos en libros científicos o libros completos de editoriales de prestigio internacional, acorde a los lineamientos de la CINSHAE.
- Consultar periódicamente las citaciones por otros autores del material publicado por el Servicio como índice de impacto de los conocimientos generados en la comunidad científica nacional e internacional.
- Someter a instancias financiadoras el protocolo de investigación para obtener recursos complementarios.
- Asistir a y participar en congresos nacionales, internacionales y reuniones científicas en general, para difundir los conocimientos generados en el Servicio y obtener la retroalimentación de pares necesaria para su mejor aprovechamiento.
- Llevar un registro diario, minucioso y fiel (bitácora) de todos los procedimientos de investigación realizados así como de todos los resultados obtenidos de tales actividades.
- Reportar las actividades científicas al Jefe del Servicio para el mejor desarrollo del proyecto de investigación y su reorientación en caso de ser necesario.

	Elaboró	Autorizó:
Puesto	Jefatura de Servicio de Bioquímica	Subdirección de Investigación Biotecnológica
Firma		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Versión ISO 9001:2015		Código: DP-SIB-75
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		Fecha: DIC 20
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		Rev. 03
			Hoja: 2 de 3

- Reportar sus requerimientos de equipos, reactivos, plásticos y demás insumos para la investigación al Jefe del Servicio para que éste a su vez se las haga saber a la Dirección de Investigación, por escrito y/o en línea, para su adquisición, acorde a los procedimientos y plazos determinados por la misma.
- Dar seguimiento a la adquisición de los reactivos con los proveedores o Departamento de Recursos Materiales del INR.
- Cumplir con los lineamientos de bioseguridad dentro de las áreas de trabajo y bioterio.
- Dar cumplimiento a la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, la política y objetivos de calidad.
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Apoyar en la realización de acciones orientadas hacia la mejora en el desempeño de la operación y del Sistema de Gestión de la Calidad.

Comunicación Interna con otras áreas de la Institución

Nombre del Área	¿Para qué asunto?
Con las áreas que determine el grupo de investigación	Para cubrir las necesidades que surjan durante el trabajo del investigador.

Comunicación externa al INR LGII

Nombre de la Organización	¿Para qué asunto?
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Financiamiento de proyectos de investigación.
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN).	Para su inscripción a programas de posgrado (especialidad, maestría y doctorado) afines a la bioquímica/biomedicina o la del personal a su cargo.

Perfil del puesto

Escolaridad requerida:	Profesionales de la bioquímica graduados, en apego a las normas de ingreso y promoción de Investigadores en Ciencias Médicas del Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud, acorde a su nivel en la escala SII: "A", "B", "C", "D", "E" o "F".
Especialidad:	Química, Bioquímica, Ingeniería Bioquímica, Ingeniería en Alimentos, Químico-biólogo.
Experiencia requerida:	Referido a los requisitos para tramitar una solicitud de ingreso o de promoción al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud.

Conocimientos adicionales requeridos:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la metodología científica, acorde a su nivel como investigador dentro de la escala del SII: "A", "B", "C", "D", "E" o "F". • Conocimiento de las normas de bioseguridad.
---------------------------------------	---

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Versión ISO 9001:2015		Código: DP-SIB-75
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		Fecha: DIC 20
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS		Rev. 03
			Hoja: 3 de 3

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando menos: leer y traducir inglés. • Interpretación e integración de resultados. • Uso de la computación y la estadística. • Manejo de la bibliografía y de la información científica.
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud al servicio. • Trabajo bajo presión. • Trabajo en equipo. • Iniciativa. • Orientación a resultados. • Habilidad práctica y experimental.

Género:	Indistinto.
Edad requerida:	30 a 55 años

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de la imagen Institucional	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20